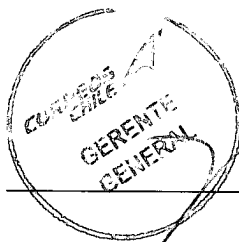


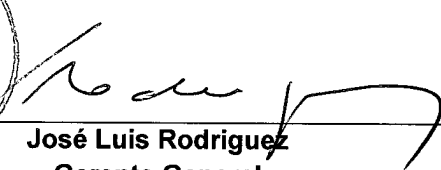
**COMUNICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
“COMPRA DE SCANNER DE RAYOS X, DETECTOR DUAL DE EXPLOSIVOS/NARCOTICOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS”**

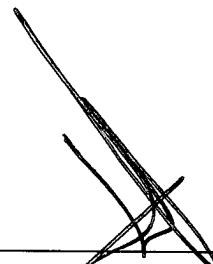
En el marco del proceso de Licitación Pública “**Compra de Scanner de Rayos X, Detector Dual de Explosivos/Narcóticos y Contratación de Servicios Asociados**”, y de conformidad a la comunicación de resultados referente a dicha licitación, enviada el día 07 de junio de 2019, cumplimos con informar que el día 13 de junio de 2019 el proveedor Hemisferio Sur S.A. hizo llegar a la empresa un sobre donde se contenía dos ejemplares del contrato de prestación de servicios suscrito por ellos y la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin embargo, no se acompañó en dicho acto antecedente alguno que acreditara contar con las concesiones, permisos y licencias que exige la ley chilena para prestar los servicios de soporte y mantención de los equipos materia del proceso, razón por la cual debe entenderse cumplida la condición resolutoria con arreglo a la cual se adjudicó a su favor la referida licitación, quedando sin efecto, esta última, de pleno derecho.

Atendido lo anterior, y considerando que la otra oferta presentada no resulta conveniente a los intereses de la Empresa de CorreosChile, el Directorio de ésta última acordó declarar no adjudicada la Licitación Pública “**Compra de Scanner de Rayos X, Detector Dual de Explosivos/Narcóticos y Contratación de Servicios Asociados**”.

En representación de la Empresa de Correos de Chile, le saluda atentamente,




José Luis Rodríguez
Gerente General
Empresa de Correos de Chile


Gerente de Asuntos Legales

